



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 2880 de noviembre 04 de 2022

CIRCULAR No. 20
(21 de marzo de 2024)

Para : Estudiantes, padres de familia, docentes

De : Rectoría

Asunto : Participación de estudiantes en eventos extracurriculares.

Estimados Padres de Familia y Docentes,

Por medio de la presente, quiero informarles sobre una política importante relacionada con las actividades extracurriculares de nuestros estudiantes y docentes fuera de la institución educativa.

Es fundamental para nosotros garantizar la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes en todo momento, incluso cuando participan en actividades fuera del horario escolar. Por esta razón, es necesario establecer ciertos protocolos y requerimientos para aquellas actividades que involucran la participación de nuestros estudiantes en eventos como conciertos, recitales u otras actividades similares que se lleven a cabo fuera de la institución y/o en horarios diferentes a la jornada escolar.

Por ello, a partir de la fecha, todos los docentes que organicen o participen en actividades fuera de la institución en horarios diferentes a la jornada escolar deben contar con la autorización previa de los padres de familia de los estudiantes que participarán en dichas actividades. Esta autorización es necesaria para asegurar que los padres estén informados y den su consentimiento para la participación de sus hijos en dichos eventos. Sin la autorización de los padres ningún docente debe realizar actividades extracurriculares.

Asimismo, quiero recordarles que la seguridad y supervisión de los estudiantes durante estas actividades fuera de la institución será responsabilidad del docente a cargo. Por lo tanto, es fundamental que se tomen todas las precauciones necesarias para garantizar la seguridad y el bienestar de los estudiantes en todo momento.



CONSERVATORIO DE IBAGUÉ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MUSICAL AMINA MELENDRO DE PULECIO

Propiedad del Municipio de Ibagué

NIT: 809009518-9

Resolución Aprobación de Estudios SEM No 2880 de noviembre 04 de 2022

Por otro lado, solicito a los padres de familia que estén atentos a los compromisos de trabajo social o musical que tengan sus hijos fuera del horario normal de clases, especialmente aquellos que se lleven a cabo los sábados o domingos. Es importante que los padres estén al tanto de estas actividades y brinden su apoyo y acompañamiento si lo consideran necesario.

Agradecemos su colaboración y comprensión en la implementación de estas medidas, las cuales tienen como objetivo principal velar por la seguridad y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Para cualquier consulta o aclaración adicional, no duden en comunicarse con la dirección de la institución educativa.

Atentamente,



Francisco de Asís Arcia Mercado
Rector